



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL .

DECRETO N° 1.209.7

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL JUAN MELLADO
CIFUENTES, DOCENTE ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 07 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.986 de fecha 20.03.15 que designa al Sr. Juan Ariel Mellado Cifuentes, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Juan Ariel Mellado Cifuentes
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)